

123 -

S.A.

San José de Cúcuta,

Señores
ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S.
ALEJANDRA SOLIS A.
Coordinación de Calidad y Logística
Calle 42N No. 4N-103 Barrio La Flora
Teléfono 3799840 – 3166908849
Cali

Asunto: Respuesta a Observación Carque Oferta Bionexo – Informe Requisitos Habilitantes Proceso No. SS19-232

Teniendo en cuenta la observación allegada a través de correo electrónico el día 13 de junio de 2019, a la 1:19 p.m. a través del cual manifiesta "reenviamos la confirmación recibida por el cargue de la oferta. Les solicitamos comedidamente tener en cuenta el presente comunicado como subsanación al requisito que reporta como no cumplido toda vez que la póliza de seriedad cumple en cuanto al valor asegurado de la oferta", nos permitimos aclarar que se realizó consulta al operador logístico de la Plataforma Electrónica Bionexo quien señaló:

"Una vez revisada nuestra base de datos de la totalidad de los correos de carga de respuesta automática que emite Bionexo, no se encontró registro de carga de respuesta del proveedor **Advance Scientific De Colombia S.A.S.** para el ID 3297151.

Igualmente fue revisada la copia del correo que nos envía el proveedor en mención y se evidencia que no coincide con el formato que está parametrizado en Bionexo".

En consecuencia, no es admisible la observación presentada por el oferente ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S. y se mantiene la decisión de la entidad de rechazar la propuesta, por cuanto la oferta económica no fue registrada a través de la plataforma electrónica Bionexo, tal como se indicó en el Cronograma del Anuncio Público, visto a folio 23, así como en el folio 21, donde hacen mención al suministro de información de precios a través de la plataforma electrónica, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) y j) de las Causales de Rechazo de la oferta, vistas a folio 8 del Anuncio Público, las cuales estipulan: "f) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación."

Atentamente,

Original firmado

CLARA YAMILE CUADROS CASTILLO

Subgerente de Servicios de Salud (e)

Adjunto: Respuesta Bionexo, dos (2) folios

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS Proyecto: Angélica María Chaparro Q., Abogada Actisalud GABYS







bionexo

BC283-14

Bogota, 17 de junio de 2019

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Atn. Dr. Juan Agustín Ramirez Montoya

Gerente

Cúcuta - Norte de Santander

Asunto: Suministro de Medicamentos ID3297151

Respetado Dr. Ramirez:

Para fines pertinentes, me permito informarle que una vez revisada nuestra base de datos de la totalidad de los correos de carga de respuesta automática que emite Bionexo, no se encontró registro de carga de respuesta del proveedor Advance Scientific de Colombia S.A.S para el ID 3297151.

Igualmente fue revisada la copia del correo que nos envía el proveedor en mención, y se evidencia que no coincide con el formato que está parametrizado en Bionexo.

1- Copia imagen extraída del correo de Bionexo

Date: mié., 29 may. 2019 a las 12:01 Subject: Confirmación de carga de respuesta al Pedido de Cotización

Sres -

Bionexo le informa que su empresa ha respondido con éxito

el pedido de cotización ID: 3297151 de E.S.E Hospital Universitario Erasmo

Para visualizar el detalle de su respuestas, puede acceder al sitio www.bionexo.com.co

acceda a Mis Transacciones de Venta y en el ID informado arriba, usted podrá chequear y en caso de ser necesario modificar los precios que ha cargado.

Por cualquier consulta comuníquese con nuestro Centro de Atención al Cliente al: info@bionexo.com.co

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 18hs.

Adherimos al Código de ética Antispam. En el caso de que no desee recibir esta comunicación de Bionexo, por favor envíe un email a info@bionexo.com.co con el Título: REMOVER











